

 MINVIVIENDA	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal de la Resolución N° 0691 de fecha primero (01) de Marzo de dos mil dieciséis (2016), cuyo objeto compre al literal: "Por medio de la cual se formula Pliego de Cargos al hogar encabezado por el señor **FERNANDO JOSÉ BORRERO MEJÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8796713, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, en el proyecto Villa Olímpica, en el municipio de Galapa, departamento del Atlántico".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la Resolución N° 0691 de fecha primero (01) de Marzo de dos mil dieciséis (2016), remitida a los siguientes beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita:

CEDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
8796713	Fernando José Borrero Mejía	Villa Olímpica	Galapa	Atlántico

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la Entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y funcionalidad de la Resolución de Formulación de Pliego de Cargos, la cual no constituye un Acto Administrativo decisorio, no son procedentes -en esta instancia- los recursos de Ley, pero se otorgará el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de surtida la notificación, para presentar los descargos y -aportar o solicitar- las pruebas que se quieran hacer valer dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en observancia a lo consagrado en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 25 de Abril de 2016

Fecha de desfijación: Lunes 02 de Mayo de 2016



CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda (e)

Elaboró: María Victoria García Rangel 
Revisó: Sindy Carolina Forero 